

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDAD

4329

Resolución del consejero de Educación y Universidad de 7 de mayo de 2019 de modificación de la Resolución del consejero de Educación y Universidad de 9 de abril de 2019 por la que se establece el calendario del proceso de admisión y de matriculación a las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño para el curso 2019-2020 y se convocan las pruebas de acceso a los ciclos formativos de artes plásticas y diseño

La Resolución del consejero de Educación y Universidad de 9 de abril de 2019 por la que se establece el calendario del proceso de admisión y de matriculación a las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño para el curso 2019-2020 y se convocan las pruebas de acceso a los ciclos formativos de artes plásticas y diseño, publicada en el BOIB núm. 48, de 13 de abril, establece en el anexo 1 el calendario del proceso de admisión y de matriculación a las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño para el curso 2019-2020 y el calendario de las pruebas de acceso a estas enseñanzas para el año 2019.

Con posterioridad a la publicación de la Resolución mencionada anteriormente, se observó que no se preveía en el calendario establecido la posibilidad de realizar la prueba específica de acceso a los ciclos formativos de grado medio para los alumnos que finalizaban los estudios de educación secundaria obligatoria (ESO) en la convocatoria extraordinaria de septiembre.

Por lo tanto, se considera pertinente incluir en este anexo un calendario del mes de septiembre adicional para que los alumnos que finalicen la ESO en la convocatoria extraordinaria de septiembre puedan hacer la prueba específica de acceso a los ciclos formativos de grado medio de las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño en el año 2019.

Por todo ello, y al amparo del artículo 16 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

Primero

Aprobar la modificación del anexo 1 de la Resolución del consejero de Educación y Universidad de 9 de abril de 2019, en el que figura el calendario del proceso de admisión y de matriculación a las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño para el curso 2019-2020, y convocar la prueba específica de acceso a los ciclos formativos de artes plásticas y diseño de grado medio en la convocatoria extraordinaria del mes de septiembre de 2019 para los aspirantes que han aprobado la ESO en la convocatoria de septiembre y quieren acceder a un ciclo formativo de grado medio de estas enseñanzas, de acuerdo con el anexo de la presente Resolución.

Segundo

Disponer que esta Resolución empiece a regir al día siguiente de haberse publicado en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante el consejero de Educación y Universidad en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, de acuerdo con el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.





Palma, 7 de mayo de 2019

El consejero de Educación y Universidad

Martí X. March i Cerdà

ANEXO**Convocatoria extraordinaria de la prueba específica para los aspirantes que han aprobado la ESO en la convocatoria de septiembre y quieren acceder a un ciclo formativo de grado medio**

SEPTIEMBRE	
6 y 10	Inscripción a la prueba específica.
10	Publicación de las listas provisionales de aspirantes admitidos.
11 y 12	Reclamaciones contra las listas provisionales de aspirantes admitidos.
13	Publicación de las listas definitivas de aspirantes admitidos.
16	Prueba específica.
17	Lista provisional de los resultados de la prueba específica.
17 y 18	Reclamaciones contra los resultados de la prueba específica.
18	El tribunal resolverá las reclamaciones presentadas.
19	Lista definitiva de los resultados de la prueba específica y lista provisional de adjudicación de plazas.
19 y 20	Alegaciones contra las listas provisionales de adjudicación de plazas.
20	Resolución de las reclamaciones.
20	Lista definitiva de adjudicación de plazas.
20 y 23	Matrícula en la secretaría del centro.
23	Inicio del curso.
A partir del 23	Entrega de los certificados que acreditan la superación de la prueba o de una parte de la prueba.

